

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

33138 *PROMOCIONES Y CONCIERTOS INMOBILIARIOS, S.A.*

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Los administradores sociales convocan a los accionistas de Promociones y Conciertos Inmobiliarios, S.A., a las sesiones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que habrán de tener lugar en el domicilio social, sito en Pozuelo de Alarcón (Madrid), paseo del Club Deportivo, nº 1, edificio 11, planta baja, el día 20 de diciembre de 2010, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, o a las 18:00 horas del día 21 de diciembre de 2010, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, a fin de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Modificación del objeto social de la compañía, para incluir en el mismo la gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español, con la consiguiente modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales.

Segundo.- Modificación del artículo 24 de los Estatutos Sociales, para establecer nuevos límites de la cantidad fija anual de remuneración de los Administradores Sociales.

Tercero.- En el caso de que fuesen acordadas las modificaciones estatutarias expresadas en los dos puntos anteriores, modificación y refundición de los Estatutos Sociales, para adaptarlos al Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, incluyendo las modificaciones de los artículos 2 y 24 de los mismos que en su caso se hayan decidido.

Cuarto.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, hasta un límite del 20 por ciento del capital social, fijando el contravalor mínimo y máximo de los títulos a adquirir, y la duración de dicha autorización, dentro de los límites legales.

Quinto.- Fijación de la remuneración anual de los Administradores para el ejercicio 2010 y la distribución de dicha suma entre los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.- Facultades de protocolización de los acuerdos de la Junta.

Séptimo.- Lectura y aprobación del acta de la sesión o, en su caso, nombramiento de dos interventores a tales fines.

Podrán asistir a la Junta General los accionistas que, de forma individualizada o agrupadamente con otros, sean titulares de un mínimo de cien acciones, siempre que los títulos o, en su caso, el certificado acreditativo de su depósito en una entidad autorizada, hayan sido depositados en el domicilio social con cinco días de antelación a su celebración.

Se informa a los señores accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Pozuelo de Alarcón, 3 de noviembre de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración, Emilio J. Carrera Rodríguez.

ID: A100081082-1

cve: BORME-C-2010-33138